



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Febrero de 2010

Expediente N° 8350/07

RESCD-EXA: 018/2010

VISTO:

La Res. CD-372/07 por la cual se otorgó inscripción condicional en el Programa de Maestría en Energías Renovables al Ing. Martín Alayón, hasta que complete la documentación de rigor;

La presentación del Plan de Trabajo que corre a fs. 87/94 y el pedido de reconocimiento de créditos interpuesto por el recurrente;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Martín Alayón completó la documentación que adeudaba:

- Título de grado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación (fs. 31/31vta.)
- Certificado Analítico de la carrera de grado (fs. 32/33vta.)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (fs. 30)
- Partida de Nacimiento (fs. 79)

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría emitió despacho a fs. 117;

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/12/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar en forma definitiva la inscripción al Ing. Martín Alayón – D.N.I. N° 26.885.115, en el Programa de Maestría en Energías Renovables por haber completado la documentación de rigor.

ARTICULO 2°.- Aceptar al Ing. Martín Alayón, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría denominado "Diseño, construcción y evaluación de colectores solares modulares para piscinas", el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del Dr. Alejandro Luis Hernández (U.N.Sa.).

ARTICULO 3°: Reconocer al Ing. Martín Alayón la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables, de acuerdo a la opinión emitida por la cátedra de Inglés de esta Facultad a fs. 70.

ARTICULO 4°.- Otorgar al Ing. Martín Alayón 7 créditos, según se indica a continuación:

- 2 créditos por trabajos publicados en los años 2008 y 2009
- 2 créditos por colaborar en el dictado de curso
- 3 créditos por participar en proyectos de investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al recurrente, al Director de Tesis (Dr. Alejandro Luis Hernández), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS